



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 146, fecha: lunes, 03 de Agosto de 2026

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL HENARES

MODIFICACIÓN ANEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

A efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público para general conocimiento que, en las dependencias de la Mancomunidad Vega del Henares, se halla expuesto al público el expediente de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el día 25 de junio de 2026.

Los interesados podrán presentar reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Oficina de presentación: Registro General de la Mancomunidad Vega del Henares.
- Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Mancomunidad Vega del Henares.

Si, transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Azuqueca de Henares, a 30 de julio de 2026; El Presidente: Rafael Esteban Santamaría

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: aeeb5d2db022547239d79dad9be5ceb7ea21dcb7